

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(Permiso y Recepción definitiva)

Nota: Tener Presente plazos establecidos en art.5.1.4 inciso 2° de OUGC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA
REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO
442
FECHA
04.02.2014
ROL S.I.I.
7060-93

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **007625/2013**
- E) El Decreto Supremo N°**150**.....del ...**27.02.2010**...que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N°de fechade pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

- 1.- Otorga Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a **VIVIENDA** ubicada en la calle/avenida/camino **PASAJE PRIVADO PINTOR COSME SAN MARTIN**
N° **2443-D** Lote N° **37** manzana ---- Localidad o loteo ---- Sector **ZONA URBANA "O"**
De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado, Mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales **L.G.U.C., O.G.U.C. y P.R.C.**
- 3.- Otros (Especificar) *****

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N°2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALBERTO LUIS BRUSSENIUS M.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
.....

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
SERGIO ZEMELMAN HUMBSER	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....

6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m2)	44,24	SUPERFICIE TERRENO (m2)	330,00	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	VIVIENDA				
OTRAS (especificar)	CUENTA CON PERMISOS Y RECEPCIONES ANTERIORES: - P.E. 2759 de fecha 18/07/1972 / por una superficie de 42,00 m². - REG. LEY N° 18.591 N° 1.535 de fecha 30.12.1987 / por una superficie de 60,82 m². - Superficie total, incluida esta regularización: 147,17 m².				

CLE/MGA/CEM

7216407

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

Notas :

- 1) El presente permiso se otorga en base a Ord. N° 4719 de fecha 30 de octubre de 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
- 2) El presente permiso constituye permiso y recepción simultanea.
- 3) Se amplia una superficie de 44,24 m², se completa un total de 147,17 m²
- 4) El expediente cuenta con informe del arquitecto patrocinante, donde detalla daños ocasionados por sismo en la vivienda, e informa de la reparación de los daños.
- 5) Expediente cuenta con informe de arquitecto patrocinante, donde consta el cumplimiento de las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad y las condiciones técnicas de las instalaciones eléctricas y sanitarias.
- 6) Edificaciones no se emplazan en zona de riesgo ni se encuentran afectas a utilidad pública.

TASACION DE ACUERDO A COSTO UNITARIO MINVU				
TOTAL M ²	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	UF	TOTAL UF
102,82	C-3	15.451.995	23.297,56	663,24

SEGÚN TASACIÓN EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN NO ES MENOR A 520 UF DE ACURDO AL ART. 116 BIS D), POR LO TANTO **NO CORRESPONDE EXENCION DE DERECHOS.**

AMPLIACIÓN M ²	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO
44,24	E-3	\$ 4.748.146
TOTAL: 44,24	*****	\$ 4.748.146

DERECHOS MUNICIPALES (\$4.748.146 X 1,5%)	\$ 71.222
INGRESO MUNICIPAL (573076 DE FECHA 09/10/2013)	-\$ 0
DERECHOS MUNICIPALES POR MODIFICACIONES (\$4.500.000 X 1%)	\$ 45.000
TOTAL A PAGAR	\$ 116.222